



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017481/2013 en el que tramita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición y conformación del tribunal respectivo, para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 18/2014, que corre agregada a fs.150/157, el HCACECI ha tomado razón de la propuesta de integración del tribunal respectivo

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con los siguientes miembros: **Docentes Titulares:** Daniel Cohen / Gabriela Sabluský / Fernando Irigaray; **Docentes Suplentes:** Hernán Conen / Javier Blanco / Edgardo Toledo. **Estudiantes: Titular:** Mariano Paillet, **Suplente:** Juan Alfonso Cambas. **Egresados: Titular:** Lis Melina González, **Suplente:** Romina Villa.

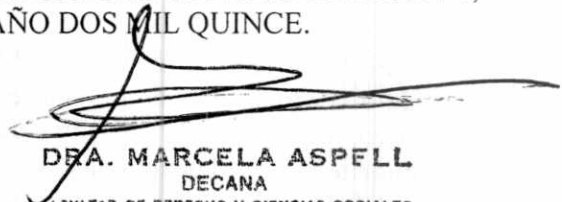
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°48/2015



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA